

## LISTA DE ASISTENCIA<sup>1</sup>

Alejando Faya Rodríguez (Comisionado de la Cofece)

Brenda Gisela Hernández Ramírez (Comisionada de la Cofece)

Eduardo Martínez Chombo (Comisionado de la Cofece)

José Eduardo Mendoza Contreras (Comisionado de la Cofece)

Jesús Ignacio Navarro Zermeño (Comisionado de la Cofece)

Fidel Gerardo Sierra Aranda (Secretario Técnico de la Cofece)

Myrna Mustieles García (Directora General de Asuntos Jurídicos)

Jorge García Azaola (Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos A)

Luis Horacio Reyes de la Rosa (Coordinador General de Análisis)

Gloria Arely Núñez Sánchez (Directora Ejecutiva de Pleno – Ponencia 1)

David López Victoriano (Director Ejecutivo de Pleno – Ponencia 3)

Raymundo León Ríos (Director Ejecutivo de Pleno – Ponencia 6)

Carlos Ibáñez Estens (Agente de desinversión)

Ricardo Martín Bringas (Organización Soriana, S.A.B. de C.V.)

Rodrigo Benet Córdoba (Organización Soriana, S.A.B. de C.V.)

Gustavo Armando Robles Luque (Organización Soriana, S.A.B. de C.V.)

Christian Lippert Helguera (Galicia Abogados, S.C.)

Juan Carlos Burgos Carbajal (Galicia Abogados, S.C.)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> De conformidad con el artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica(LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de mayo de dos mil catorce.